

■ Este año van 8.348 comparendos por esta causa

Endurecerán controles de velocidad en Cali: multa por exceder los límites es de \$650 mil



Foto: Movilidad Cali

CALI

Lunes 23 de Septiembre, 2024

La Secretaría de Movilidad de Cali endureció con controles de velocidad con el fin de disminuir las cifras en materia de accidentes de tránsito.

Con el apoyo de la Fundación Bloomberg Philanthropies, más de 30 agentes de Movilidad y policías de tránsito reforzaron sus conocimientos en seguridad vial para el uso de equipos de control de velocidad.

Durante la práctica, los asistentes tuvieron la oportunidad de familiarizarse con el funcionamiento del cinemómetro, que es el término técnico utilizado para el radar de velocidad, y entendieron el proceso mediante el cual esta herramienta mide la velocidad de los vehículos, así como la interpretación de los datos que se obtienen durante la medición.

Posteriormente, se realizaron prácticas supervisadas para consolidar conocimientos y habilidades en el uso del cinemómetro en situaciones reales.

Recibe nuestras noticias en tu correo electrónico

¡Suscríbete sin ningún costo a nuestro boletín de noticias!

[Haz clic aquí](#)

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

DESTACADO

[LO MÁS VISTO](#)

[LO MÁS RECIENTE](#)

Lo lamentamos. No hay nada que mostrar aún.

“El objetivo principal que queremos lograr con esta capacitación y con la certificación, es tener más herramientas y conocimientos para enseñarle a la ciudadanía el peligro que corren cuando exceden los límites de velocidad”, argumentó Olga Briceño, coordinadora del equipo de Gestión de Velocidad.

En números

La Ley 769 del 6 de agosto de 2002, Artículo 131, literal C29, dice: ‘conducir un vehículo a velocidad superior de la máxima permitida, la cual deberá estar señalizada en forma sectorizada, conlleva a una sanción de 15 salarios mínimos diarios legales vigentes (SMDLV), es decir, 650.000 pesos’.

En lo corrido de 2024, entre el 1 de enero y el 8 de septiembre, se han realizado 35.114 comparendos por fotodetección y 8.348 notificaciones por sobrepasar los límites de velocidad.

Cabe resaltar que en zonas residenciales, donde la seguridad de los peatones y residentes es prioritaria, los límites de velocidad están establecidos en 30 kilómetros por hora. En zona urbana, el límite es de 50 kilómetros por hora.

“El exceso de velocidad es la principal causa de accidente de tránsito en Cali. El llamado principal es para que los conductores disminuyan la velocidad y apliquemos la normatividad: conduzcamos a 50 y vivamos al 100”, puntualizó Olga Briceño.

Cargando Artículo siguiente ...

Fin de los artículos

OTRAS NOTICIAS

Este año se han atendido en Cali 260 casos por riesgo de...

La Alcaldía de Cali, a través de la Secretaría de Seguridad y Justicia,...

EmbajaCOP, el ejército local que hará de la COP16 un éxit...

Cali se prepara para recibir la Conferencia de las Partes sobre...

El corazón de la COP16: voluntarios capacitados en...

El Programa de Voluntariado COP16, liderado por la Secretaría de Turism...